

Reproducido en www.relats.org

**PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA
ADMINISTRACION PUBLICA EN ARGENTINA**

Ariel Pringles, UEJN/ISP

2017

Internacional de Servicios Públicos

30º Congreso Mundial
Ginebra, 2017

EL PUEBLO POR ENCIMA DEL LUCRO



Panel Administración Pública: ¿política social en venta?

Unos servicios públicos de calidad y un gobierno democrático requieren un asesoramiento político ético e independiente, unos administradores públicos excelentes y una intensa supervisión reglamentaria. La experiencia y la evidencia demuestran que los funcionarios públicos no deben estar sometidos a interferencias políticas y que la función pública debe tener una sólida cultura de independencia y un compromiso de servicio.

Pero esto está cambiando. Décadas de austeridad diseñada para privar al sector público de recursos suficientes, combinada con la propaganda sobre la mayor eficiencia del sector privado, han minado algunos de los pilares fundamentales de la administración pública. Cada vez más, la política se subcontrata a grandes

empresas de consultoría que tienen un interés financiero en los resultados y cuyos empleados se mueven entre los altos responsables de la administración pública, el gobierno y el mundo empresarial. El vaciamiento de la administración pública invita a la corrupción política, a la captura política por parte de las empresas, y a la captura por parte de los contratistas cuando la privatización y la subcontratación generan la pérdida de competencias esenciales y de supervisión. La caída de los salarios y la formación, así como el empleo precario, agravan esta situación.

Debemos exigir un empleo permanente para protegernos de las interferencias políticas, de los intereses creados, de la captura política y de la corrupción. El personal debe estar bien capacitado para brindar un excelente asesoramiento y servicio, y su remuneración debe ser adecuada para atraer y retener personal de buena calidad y evitar los incentivos a la corrupción, y estar compuesto por una fuerza laboral plural que refleje los valores y las aspiraciones de la comunidad a la que sirve.

Es necesario poder contar con recursos suficientes, con una fuerte protección contra la corrupción y para los denunciantes, y que se apliquen unas protecciones jurídicas que garanticen que los funcionarios públicos puedan ejercer sus derechos humanos de sindicación y negociación colectiva. Los funcionarios públicos deben ser capaces de ejercer sus derechos laborales.

Facilitado por Ogmundur Jonasson, ex ministro de interior de Islandia y miembro del Consejo Ejecutivo de la ISP, este panel examinará las tendencias en la administración pública y lo que significan para los servicios públicos, la democracia y los trabajadores del sector público.

PANELISTAS

Catherine Comte - Asociación del personal de la OIT, Suiza

Ariel Pringles - Secretario de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos, Unión de los Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN), Argentina

Eni Lestari - Presidente, Alianza Internacional de Migrantes, Hong Kong

David J. Cox – Presidente de AFGE, Estados Unidos

EL PUEBLO POR ENCIMA DEL LUCRO

El lema del Congreso es altamente desafiante.

Como hombre trabajador, sindicalista y perteneciente al sector público, me hago la pregunta de la siguiente manera:

¿Cuál es la responsabilidad y las oportunidades que tenemos como trabajadores del sector público para resolver esta cuestión a favor del Pueblo?

La pregunta se torna urgente cuando uno vive en el Tercer Mundo... Y más aún en mi tierra Mendoza, que queda lejos de la metrópoli que es Buenos Aires.

Permítanme anticiparles mi respuesta, que abrevia en la historia de nuestro país y nuestro continente Latinoamericano: la mayoría de las veces, la única oportunidad de sobrevivencia de nuestros Pueblos se pone en juego de la mano de poder resolver este interrogante a favor del Pueblo. Y para eso fue – es y será fundamental que el Sector Público sea un aliado estratégico del Pueblo y de sus derechos.

Este Panel encara un aspecto central de esta cuestión. Las Políticas Sociales. Por eso reformulo la pregunta:

¿QUÉ SIGNIFICA PREGUNTARSE SI LAS POLÍTICAS SOCIALES ESTÁN EN VENTA?

¿Quiénes serían los compradores? ¿Cuál es su interés en ellas? ¿Quiénes estarían dispuestos a venderlas? ¿A qué precio y a qué costo?

Vivimos una avanzada global por parte del poder financiero internacional sobre el Estado. En nuestra región, sufrimos un proceso de auténtica CAPTURA DEL ESTADO. Desembarcaron con sus legiones de CEOs en los puestos de conducción y decisión del Estado. Y observamos, atónitos, a ZORROS que pretenden cuidar el GALLINERO.

Nuestra región ha sufrido décadas de austeridad diseñada para privar al sector público de recursos suficientes, combinado con la propaganda sobre la mayor eficiencia del sector privado. Esto ha minado algunos de los pilares fundamentales de la administración pública.

Cada vez más, la política se subcontrata a grandes empresas de consultoría que tienen un interés financiero en los resultados y cuyos empleados se

mueven entre los altos responsables de la administración pública, el gobierno y el mundo empresarial.

El vaciamiento de la administración pública invita a la corrupción política, a la captura política por parte de las empresas, y a la captura por parte de los contratistas cuando la privatización y la subcontratación generan la pérdida de competencias esenciales y de supervisión. La caída de los salarios y la formación, así como el empleo precario, agravan esta situación.

Fenómenos como el de Odebrecht vienen a ejemplificar de un modo brutal el modus operandi del que estamos hablando.

Como trabajadores y funcionarios públicos somos testigos de ello. Y decidimos tomar una postura CLARA y TAJANTE frente a esta situación. Es por eso que nuestras ORGANIZACIONES SINDICALES asumieron el desafío de acompañar y defender a cada compañero que decide NO SER PARTE de este SAQUEO. No estamos dispuestos a permitir que MATEN AL MENSAJERO.

Existen muchos trabajadores de los sectores que representa nuestra RED, pertenecientes al ámbito de Impuestos, Control y Justicia, dispuestos a transmitir denuncias de corrupción.

Por otra parte, tenemos la información que aportan los MEDIOS DE COMUNICACIÓN. En la mayoría de los casos, comentan la participación de servidores públicos y/o representantes de algún poder del Estado como involucrados.

Se denuncia en abundancia a los corrompidos, se ataca al Estado y a sus agentes, pero poco o nada se dice sobre los corruptores. Los medios afirman que lo hacen para combatir el desvío de recursos estatales y el enriquecimiento ilícito.

Tampoco se refieren a la persecución de las trabajadoras y los trabajadores públicos que se levantan en contra de un sistema político-administrativo históricamente corrupto.

Esta TAREA es la que asumimos con la RED DE TRABAJADORES de ICJ.

De la pérdida de puestos de trabajo, de las amenazas, de los desplazamientos y hasta de los asesinatos, que son muchas veces la consecuencia para quienes desde el aparato del Estado denuncian y visibilizan la corrupción.

No cabe duda que sufrimos las consecuencias de una forma de hacer política y de gobernar que se impone en nuestros países que genera corrupción. Nos hemos cansado de ver empresas privadas financiando elecciones para mantener el control sobre los parlamentos, o comprando decisiones judiciales que las favorezcan, perpetuando la impunidad. Lo mismo sucede con los nombramientos en puestos claves de gobierno a personas con claros y fuertes intereses corporativos y financieros, dificultando así la lucha contra la corrupción.

Todos admiten que estos hechos se producen, pero no hay real interés de la clase dominante en cambiar de hecho esta situación. ¿Y qué decir cuando en algunas situaciones precisamente los que buscan construir alternativas son, muchas veces, los que terminan siendo denunciados como corruptos? Ahí tenemos a mano ejemplos como el de Brasil.

En la mayoría de los medios, al menos en América Latina, se informa que hay personas corruptas, pero sin abundar mucho en el rol que juegan los empresarios.

Tampoco se habla de las empresas transnacionales que NO pagan impuestos sobre ganancias y aportes sociales, transfiriendo todos sus beneficios

financieros a paraísos fiscales, promoviendo descaradamente la evasión ilegítima de recursos. Esos mismos recursos que deberían estar en las arcas del Estado y financiar servicios públicos de calidad.

A esto hay que sumarle el contrabando, el narcotráfico, el tráfico clandestino de personas y otras ilegalidades que lesionan la acción del Estado y amplían el alcance de la corrupción.

¿Y EL ESTADO QUÉ? ¿QUÉ PASA CUANDO ESTAS PERSONAS DECIDEN COMBATIR LA ILEGALIDAD?

Pertenecemos y representamos a trabajadores del Estado. Sabemos que no es toda la estructura ni mucho menos todas las personas del Estado quienes son cómplices de eso.

Todo lo contrario, la gran mayoría de nosotros NO estamos de acuerdo con esto. No solo nos oponemos pasivamente, sino que lo combatimos activamente. Y ´por ello sufrimos las consecuencias de nuestra postura contraria.

NUESTRAS PROBLEMÁTICAS

Enfrentamos situaciones análogas, independientemente de los organismos en los cuales nos desempeñamos. Principalmente puede sintetizarse en:

- Dificultades para obtener información y/o documentación para desarrollar con eficiencia, eficacia y oportunidad la labor específica de nuestra competencia.

- Dificultades para elaborar los informes productos de las tareas realizadas. En la generalidad de los casos se recortan los informes o sufren modificaciones que les hacen perder sentido y en otros tantos no llegan ni a formalizarse.
- Presiones por los superiores ya sea para suscribir informes no ajustados a la realidad auditada o bien para no efectuar la tarea dentro de los parámetros de las normas de auditoría.
- Temor por desempeñar correctamente las funciones que nos competen, que muchas veces se fundamentan en persecuciones de compañeros, traslados de lugares de trabajo, malas calificaciones, etc.
- Las dificultades que afrontan los compañeros generalmente provienen del mismo Organismo en el que ejercen sus funciones y del cual perciben sus remuneraciones.
- En el caso particular de **IMPUESTOS**, la falta de un reencasillamiento que reconozca salarial y profesionalmente la verdadera función ejercida, junto a la ausencia de una nueva carrera administrativa con sus respectivos concursos, son utilizados para la designación en jefaturas interinas de agentes que no cumplen requisitos de capacidad y experiencia en el área, cuyo único mérito son sus relaciones con quien los impone por fuera del Convenio Colectivo de Trabajo y cuya tarea más importante es el apriete al personal para que cumpla con todas sus decisiones más allá de que éstas sean correctas o no.
- En cuanto a los de **CONTROL**, los compañeros de las Unidades de Auditoría están expuestos a una doble dependencia que mantienen con la Sindicatura General de la Nación y con las máximas autoridades

de los Organismos en los cuales se desempeñan. Sus titulares son designados por la máxima autoridad, careciendo muchas veces de experiencia en materia de control y en temas vinculados con la APN, estando vinculados a su vez políticamente. Tal situación dificulta el desarrollo de las actividades específicas de control.

- En torno a los de **JUSTICIA**, el trabajo se desarrolla en el marco de una estructura organizacional que muchas veces se presenta como excesivamente jerárquica, rígida, aislada, piramidal y autoritaria. Predomina un modo discrecional de asignar las funciones y faltan pautas claras en la definición del contenido de las tareas por parte de los responsables. Persisten la ausencia de reglas claras para el ingreso y las promociones o no se respeta la normativa vigente. La falta de Convenciones Colectivas de Trabajo incide en las posibilidades de negociación de condiciones de trabajo como la duración de la jornada de trabajo que con frecuencia se extiende más allá del horario habitual y no es remunerada. Son habituales los modos arbitrarios de algunos funcionarios para supervisar y valorar las tareas de los empleados a su cargo y la frecuente falta de reconocimiento al esfuerzo que implican las tareas realizadas, como la delegación de funciones, que implica asumir tareas jurisdiccionales por parte del personal de categorías administrativas, o el desfase entre tareas prescriptas para cada puesto o función y tareas reales.

COERCIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS Y DE LAS PROPIAS AUTORIDADES JUDICIALES

Nuestros compañeros y compañeras pagan caro sus denuncias, incluso con la vida. Sabemos con seguridad que los asesinatos de líderes sindicales y populares en Guatemala, Colombia, Honduras y en otros tantos países, casi siempre están relacionados a denuncias de ilegalidad. Lo mismo en países como Brasil, Argentina o Chile en donde hay muchísimos casos de venganza contra quienes denuncian lo ilícito.

Se hace necesario hoy, como una de las formas de combate a la corrupción empresarial, defender a las y los denunciantes, especialmente a quienes son más vulnerables, como las trabajadoras y los trabajadores públicos sujetos a una fácil persecución.

LA RED DE TRABAJADORES DE ICJ

Por ellos nos ORGANIZAMOS, conformamos la RED DE TRABAJADORES de IMPUESTOS – CONTROL y JUSTICIA, y emprendimos esta ACCIÓN GLOBAL, trayendo nuestros reclamos y nuestras propuestas a los FOROS INTERNACIONALES.

Reconocemos la valiente y pionera iniciativa de la UITOC, que integró a la lucha por el Trabajo Decente, el combate contra la corrupción, la mejora de la calidad y la gobernanza democrática como una manera de eficientizar las Políticas Públicas encargadas de construir una sociedad más igualitaria.

Estamos convencidos que enfrentamos un problema TRASNVERSAL y ESTRATÉGICO para lograr que el Pueblo se erija por encima del lucro.

Planteos similares han sido formulados por la CSA en el Plada, la Agenda 2030 de la ONU y la agenda anti corrupción de la OCDE. (VER DÍPTICO)

Bregamos, además, para que la ISP en su Plan 2018-2022 continúe actuando para proteger a los trabajadores que luchan contra la corrupción en la administración pública de la violencia laboral objetiva, especialmente los trabajadores de órganos estatales de impuestos, control y justicia, para garantizar condiciones de trabajo dignas.

Desde el año 2009, con apoyo de la Internacional de Servicios Públicos-ISP, venimos impulsando la necesidad de promover la aprobación de una Norma de la OIT tendiente a garantizar la seguridad, independencia, estabilidad en el empleo y protección de los trabajadores que combaten la corrupción ante diferentes formas de acoso y violencia laboral objetiva.

Esta demanda la hacemos con la convicción bien fundada de que la mejor forma de comenzar a combatir seria y firmemente la corrupción es protegiendo a los trabajadores que tiene como responsabilidad laboral específica el Control de la gestión pública y su relación con el sector privado, la recaudación, administración y justicia fiscal.

Proteger las condiciones de trabajo digno y estandarizar criterios de transparencia y lucha contra la corrupción a nivel global mediante la norma que propiciamos, evitando los doble estándares legales, permitirá además establecer criterios equitativos en el comercio internacional evitando el trabajo infantil, esclavo y otras violaciones a las condiciones de Trabajo Decente y de la libertad sindical.

El Consejo de Administración de la OIT ha aprobado en el Plan de Trabajo 2018/19 de ACTIVIDADES SECTORIALES, la realización de un ESTUDIO llamado a constatar la profundidad y universalidad de la problemática que denunciarnos, como paso previo y necesario a la realización de una Reunión Tripartita de Expertos que deberá completar el fundamento de la NORMA que aspiramos sea aprobada.

Creemos prioritario que la OIT comprenda la necesidad de emitir una norma protectora de las condiciones laborales y sindicales de quienes a diario custodian las Políticas Públicas desde su rol de trabajadores, y comprenda la demanda de los que alertan, previenen y denuncian en cumplimiento de sus responsabilidades públicas. Permitir el acoso y disciplinamiento a nuestros afiliados que denuncian los perjuicios es permitir el desguace y debilitamiento del Estado, es decir del Bien Común.

Los ataques a las democracias se producen a través de técnicas globalizadas que requieren para ser neutralizadas medidas también globales como ser la conformación de redes y estrategias globales a través de una norma internacional protectora de la OIT.

Todas las iniciativas tendientes a prohibir los paraísos fiscales y tratar el tema de la evasión fiscal deben complementarse con mecanismos que garanticen la protección efectiva de los *whistleblowers*, es decir, los denunciantes y/o informantes de crímenes cometidos por personas, corporaciones o el poder público.

En esta sintonía, sea en la OIT o en la ONU, se destaca la importancia de la defensa de las delatoras y los delatores de corrupción, preservando sus

derechos contra represalias, combatiendo y rompiendo el ciclo de la eterna impunidad.

ALGUNAS CONCLUSIONES

Nuestros pueblos necesitan de Estados activos y eficientes dotados de herramientas adecuadas para erradicar en forma definitiva la corrupción que conlleva a la postergación, la inequidad y la pobreza.

Luchamos por la defensa de los derechos laborales y sindicales, así como la valorización y visualización de los Trabajadores de los órganos públicos de control, fiscalización y justicia encargados de custodiar la buena administración de las Políticas Públicas.

La misión de los trabajadores del Sector Público que representamos es servir al Bien Común: alertando y advirtiendo en tiempo y forma los eventuales desvíos; recomendando acciones correctivas en la administración pública para favorecer la transparencia y eficiencia en la gestión de las políticas públicas; asegurando la Justicia Fiscal y la buena administración de los recursos públicos; luchando contra las diferentes formas de evasión y elusión fiscal; procurando una administración de justicia responsable e independiente; evitando la contaminación de nuestros recursos naturales para el resguardo de un desarrollo sustentable.

Sostenemos que cuanto más eficiente es la labor de nuestros trabajadores mejor será la calidad institucional de los servicios públicos y las políticas sociales, mejorando la gobernanza, la transparencia y la legitimidad de nuestras democracias.

En la inmensa mayoría de los países del mundo, la corrupción -tanto pública como privada- provoca enormes daños al desarrollo sustentable, destruye la confianza en las instituciones socavando la calidad y eficiencia del Estado, afectando la prestación de Servicios Públicos de calidad e inclusive la misma vida de los ciudadanos.

Queremos hacer un llamado a la ISP, para que asuma y comparta la voluntad de colaborar de la mejor manera posible en la elaboración del Estudio de la OIT antes mencionado, y breguen para que se incluya dentro de la agenda sobre la Violencia Laboral para la Conferencia Internacional del Trabajo del 2018 la categoría sobre la Violencia Laboral Objetiva.

Proyecto de Ley Violencia Laboral Objetiva

<https://www.youtube.com/watch?v=go1RP1mD2cw>

Violencia Laboral Objetiva: Todo acoso psicológico, persecución, violencia física o moral o inequidad en las condiciones laborales que se genere en forma directa o indirecta, interna o externa como amenaza, sometimiento y/o represalia en ocasión del cumplimiento de los deberes de funcionario público en tareas sensibles vinculadas con funciones de control, inspección, sanción, dictamen, denuncia, juzgamiento y supervisión acerca de tareas sensibles al resguardo y defensa de los intereses y patrimonio del Estado, a la lucha contra la corrupción, la transparencia, eficiencia y la calidad de los Servicios Públicos.

Es necesario poder contar con recursos suficientes, con una fuerte protección contra la corrupción y para los denunciantes, y que se apliquen unas

protecciones jurídicas que garanticen que los funcionarios públicos puedan ejercer sus derechos humanos de sindicación y negociación colectiva. Los funcionarios públicos deben ser capaces de ejercer sus derechos laborales. Convencidos estamos que, de esta forma, aportaremos a los trabajadores que representamos, así como al conjunto de los trabajadores, empleadores y gobiernos un nuevo instrumento llamado a garantizar el trabajo decente y digno, mejor gobierno y consecuentemente una mejor sociedad, fundada en la Justicia social.